

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes. 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos.—Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los dias excepto lúnes, y los siguientes á dias festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

GERONA 23 DE JUNIO.

LA MORTALIDAD ANORMAL.

ARTICULO III

No se apresuren nuestros lectores á sospechar que nos hemos desviado de nuestro objeto. A primera vista, y merced á una observacion superficial, puede parecer incoherente tratar de los nobles estímulos de la dignidad y honra nacional en una cuestion de indole sanitaria. No extrañaríamos hasta cierto punto que la lectura del artículo precedente nos hubiese valido este juicio de parte de algunos; pero la deferencia que hemos tenido la fortuna, no el merecimiento, de alcanzar de nuestros habituales lectores, nos hace esperar que han de acompañarnos en la excursion presente, aun cuando por de pronto les parezca que nos hemos desviado de nuestro objeto.

Y á la verdad necesitamos ahora mas que nunca toda la benevolencia de nuestros lectores, porque vamos á entrar en otro terreno que tambien podrá parecer desviado. Mas adelante, cuando vengamos á deducir consecuencias, se comprenderá mejor la necesidad de las premisas que establecemos; se comprenderá la lógica del raciocinio; y se verá claramente que cuanto mas hemos parecido alejados de la cuestion, mas de lleno he-

mos tocado á ella. ¿Por ventura el medico no necesita saber si el enfermo ha llevado una vida agitada ó si la ha llevado tranquila? ¿por ventura para diagnosticar con acerto una enfermedad basta consultar el pulso, y la lengua? Los disgustos de familia, las afecciones morales, ¿no matan tambien á veces?

Pues bien; véase aqui reflejado el sistema que seguimos. Ya le tocará su turno al examen de las pulsaciones de nuestra sociedad enferma; antes hemos querido y hemos debido reseñar las afecciones morales que la ciencia necesita conocer tanto ó mas que los dolores físicos.

Prosigamos pues nuestra comenzada reseña, y examinemos otro orden de afecciones morales que se refieren á la generacion que tenemos en consulta.

Públicas y notorias son las circunstancias en que la generacion presente vino al mundo. Por virtud y gracia de esas circunstancias, los recién nacidos al estallar la lucha gigantesca de la independencia nacional vieron á sus padres metidos tan por completo en el cuidado de la cosa pública, que por la cosa pública perdian haciendas y daban la vida. Por espacio de algunos años el pueblo español hubo de cuidar de si propio por si propio; el pueblo español hubo de darse un gobierno, porque su monarca estaba privado de accion y de libertad en extranjero suelo, el pueblo

español hubo de proveer por si á las necesidades públicas de toda clase, porque cuando eran mayores las complicaciones y mas apremiantes las necesidades, la mano del monarca que antes le regia, no podia regirle estando en una forzosa emigracion. Si el pueblo español no hubiese cuidado de si propio, y no hubiese atendido á su presente y á su porvenir, España habria sucumbido en aquella lucha gigantesca, y habria sido esclava de su poderoso invasor.

España no quiso ser esclava, y por esto se levantó, siendo por sus proezas la admiracion del mundo entero. ¿Que habia de pensar la generacion que en aquel entonces vino al mundo? Mecieron su cuna las auras de la libertad; tuvo á la vista el admirable y admirado ejemplo de un pueblo libre, y la generacion presente creyó haber nacido para ser libre vió que la libertad era el gobierno único en aquellas circunstancias, el gobierno bien acogido por todos; y no pudo sospechar jamás que siendo por necesidad un pueblo libre en la adversidad, no habia de serlo en la prosperidad; no pudo sospechar que si la libertad era buena en la lucha, no habia de serlo por igual en la paz no pudo sospechar que si el ser un pueblo libre era cosa buena para conseguir heróicos y no vistos sacrificios no habia de ser cosa buena tambien para obtener la recompensa; no pudo

sospechar en fin que un pueblo libre en la lucha, despues de vencer hubiese de ser esclavo.

Y sin embargo, esclavo fué. El pueblo español que ostentaba erguida su frente á los poderosos invasores, y que no habia de humillarla sino bajo el peso de los laureles que la coronaban, hubo de ceder á la poderosa fuerza de las circunstancias. Acabó de luchar, venció y acabó de ser un pueblo libre. Esto significan en la historia del pueblo español las fechas de 1808 y 1814.

El cambio era demasiado radical y brusco para que no afectase hondamente á las imaginaciones. Niños todavia, los que no habian respirado otros aires sino los de la libertad, no podian estar sin violencia bajo la atmósfera de la esclavitud. Se sentian corridos y humillados por la nueva librea política que vestian; les oprimia y ahogaba por estrecha porque estaban acostumbrados á otra librea mas holgada. Pasaron por donde era forzoso pasar; pero la imaginacion transportaba á sus años infantiles, y el recuerdo de lo pasado les hacia enojoso lo presente, y fomentaba resentimientos y animosidades.

Una familia antes compacta y unida, grande y heroica mientras fue unida y compacta, vió nacer en su seno las disensiones. Los desengaños trajeron consigo los resentimientos, atizaron el odio, y fomentaron el espíritu de venganza. ¿Como pudo medrar y vigorecerse una generacion, que habiendo sido libre en su infancia, vino á esclava antes de entrar en la mocedad?

En 1820 volvió á ser libre; pero en 1823 volvió á tascar el freno, y presenció con horror los últimos esfuerzos del absolutismo dominante.

Volvió mas adelante á la condicion de un pueblo libre; mas para serlo hubo de vivir en lucha fratricida. Hermanos lucharon contra hermanos; los odios se acrecentaron sin mesura; las penalidades, los sacrificios, los infortunios, las desgracias alcanzaron á todas partes; ¿era á proposito todo

esto para robustecer? Mil madres recuerdan todavia con horror la muerte de sus hijos; mil viudas recuerdan todavia con horror la muerte de los que les dieron el nombre de esposas; mil huérfanos debieron su orfandad á los estragos de la lucha fratricida; poblaciones enteras recuerdan con horror su incendio. ¿No era bastante todo esto para gastar, por vigorosa que fuese, la naturaleza de los que sobrevivieron?

Bajo la presion de tan desgarradoras escenas ¿con que leche hubieron de nutrir las madres á sus hijos? ¿podian engendrar hijos robustos á toda prueba los que no podian legarles sino herencias de lagrimas y sufrimientos? ¿habia de ser de insensible marmol ó de inquebrantable bronce los que sobrevivieron á tantas calamidades y disgustos? Y sino fueron de bronce ni de marmol, ¿no hubo de quedarles en su naturaleza un vicio, un resabio, una afeccion, una predisposicion de esta ó aquella clase?

¡Ah! Cuando sobrevienen infortunios como los que supone una guerra fratricida, no mueren solamente los que caen como valientes en los campos de batalla; de los que sobreviven, muchos van muriendo lentamente á impulso de afecciones que retoñan y se agravan con el recuerdo de tiempos pasados, que ya no son; otros arrastran una existencia débil, porque fueron engendrados en lagrimas, fueron amamantados con quebranto, y con estos elementos no pudieron alcanzar una constitucion robusta y vigorosa.

He aquí pues señalado un nuevo orden de afecciones morales que, combinadas con el sufrimiento moral y los padecimientos físicos, pueden tener en el fenómeno consabido una influencia que el criterio científico sabrá apreciar en lo que valga. Nosotros nos limitamos á consignarla, aun á riesgo de recordar la libertad en hora inoportuna, y de mover en hora inoportuna las mas delicadas fibras del corazon. — J.

SECCION DE NOTICIAS

LOCALES.

Como oportunamente teniamos anunciado el domingo se celebró la solemne funcion de bendecir la bandera de la compañía de la Guardia rural de esta provincia. Como tambien indicamos, la bendicion fué dada por nuestro apreciado y dignísimo Prelado y al acto concurrieron todas las autoridades militares y civiles, corporaciones provinciales, una comision del Excmo. Ayuntamiento y muchas personas notables de la poblacion.

SECCION DE NOTICIAS

El gabinete de San Petersburgo insiste vivamente cerca del Gobierno de Turquía para que Fuad-Pachá retire la nota del 19 de febrero último, objeto de las graves acusaciones dirigidas contra Grecia. El general Ignatieff, segun se asegura ha tratado varias veces esta cuestion en el Ministerio de Negocios extranjeros del Sultan, sin haber podido conseguir el resultado que su Gobierno desea.

Segun las últimas noticias de Cuba no han faltado récios temporales en algunos puntos de la isla; en el Coliseo ha hecho estragos, derribando las torres de los ingenios del señor Toscano y Herrera, y varias casas en Cimarrones, destechando no pocas. El rio Yara salió de madre y extendió sus aguas á extremada distancia con notable perjuicio de la labranza y del arbolado.

El Sr. D. José Gutierrez de la Vega, sabiendo que el Sr. D. Jacinto Gonzalez Larrinaga, constante favorecedor del albergue de los pobres destina treinta y ocho camas de hierro para reemplazar á las ya deterioradas de madera, como presidente que es de la Junta de Beneficencia,

ha dirigido á aquel buen patricio un oficio expresivo del agradecimiento de la Real casa por su generosa accion y constantes deseos de favorecer á los desgraciados.

Ha entrado en las cajas del Tesoro de Puerto-Rico el primer millon de escudos remitido de la península, cantidad que debe formar parte de la asignada para aquella Antilla. Se considera que en lo sucesivo no faltarán remesas en los vapores-correos de la empresa, con el laudable fin que impulsó el empréstito contratado por nuestro Gobierno en Paris.

Ha quebrado la casa de Pedro Baldirio, de Puerto-Rico. Sus créditos pasivos ascienden á 600.000 pesos. La mayor parte de los acreedores son americanos.

Hay noticias de Santo Domingo que alcanzan al 22 del pasado.

El día 2 de Mayo, á las doce de la mañana, prestó el juramento constitucional ante la Soberana Convencion nacional, el Excmo. Sr. Presidente de la República, General D. Buenaventura Baez, quedando desde aquel momento encargado del poder ejecutivo.

Se declara como pacto político

fundamental de la República dominicana la Constitucion sancionada y decretada el 16 de Diciembre de 1854

El Territorio de la República es y será inenajenable. Ningun poder ni autoridad podrá enagenar el todo ó parte alguna de él en favor de otra potencia.

Segun *El Mercurio* de Valparaiso fecha 27 de Abril, el día 1.º de Mayo debia quedar establecida la linea de vapores que ha de poner á dicho puerto en comunicacion directa con Europa.

Continúa en toda la república de Nueva Granada la paz y el sosiego á la vez que el aprecio á la Administracion Gutierrez por los partidos políticos.

Las noticias del *Ecuador* y *Bolivia* carecen absolutamente de importancia.

La revolucion sigue triunfante en Santa Fé, el presidente de la Cámara de justicia habia reasumido el mando hasta que se haga la eleccion de Gobernador.

Segun las últimas noticias de Buenos Aires, las cuestiones electorales se debatian por la prensa con mucha acritud. se estaban haciendo sumamente personales, y habian dado lugar á varios duelos.

En el Uruguay el orden público no se habia alterado á pesar del mal estar que se nota en ella, y la desavenencia que existe en el Congreso. Varios miembros de él habian renunciado su puesto.

Servicio de la plaza del 23 de Junio de 1868

Gefe de día Sr. Comandante de la comision permanente D. José Monroy parada y demás servicios Saboya.—El Brigadier Gobernador, Cavanna.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. Santa Agripina vg. y mr.

CUARENTA HORAS. Continuan en la iglesia parroquial de S. Félix. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

ANUNCIOS.

Se desea vender una Máquina de Fotografia de dos objetivos, la persona que le conveniga aun que no sepa de este arte se le enseñará á un precio módico. En la imprenta de este periódico darán razon. 3-2

En la Armeria calle de la Plateria número 30 Gerona, acaba de llegar un buen surtido de revolvers de varias dimensiones y precios. 2

Se desea vender un Molino de Chocolate de lujo la persona que le convenga podrá di-

rigirse á la imprenta de este periódico que darán razon. 21

RECOPILACION

DE LOS ARTICULOS

DEL REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, de 26 de Setiembre de 1835, en cuanto se refieren al Procedimiento Criminal de la Real jurisdiccion ordinaria, anotados con las Leyes, Decretos, Reales ordenes y Circulares, publicadas hasta fin de Diciembre de 1867; que teniendo relacion directa con las disposiciones de dicho Reglamento las han modificado ó derogado, por D. José Maluquer de Tirrell director de la Revista de Jurisprudencia y Administracion titulada *El Derecho*.

Esta obra, que contiene como apéndice las leyes de 11 de Abril de 1868, sobre organización judicial de los Tribunales del Fuero común, y la de 27 de Marzo de 1868, sustituyendo el artículo 258 del Código penal sobre vagancia, se vende á 10 reales en Barcelona, librería de Ginesta, calle de Jaime I, número 3, y en la administración del «Derecho» á cargo de D. Pedro Gregorio Perez, plaza del Duque de Medinaceli, número 6, entresuelo. Fuera de Barcelona costará la obra 12 reales, pagaderos en libranzas ó sellos de correos.

BIBLIOTECA ESCOGIDA.

TESORO

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta *Biblioteca*, que contendrá las obras más notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de más de 400 páginas. Por suscripción cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo ó bien por conducto de comisionado.

Par ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta en las principales librerías á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias el tomo 1.º que comprende las obras selectas de *Fray Luis de Leon*.

Hállase en prensa, y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la *Vida del Escudero Marcos de Obregon* de Vicente Espinel, una de las más notables novelas del género llamado picaresco que han producido las letras clásicas españolas.

A los maestros.

DISCURSOS Y ALOCUCIONES PARA PRONUNCIAR EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS EN LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE AMBOS SEXOS.

Traducidos del francés por
D. MARIANO CALZADA Y BALBUENA,
profesor normal.

Se vende á 3 rs. ejemplar en la «Librería Española» Cort-Real núm. 4.

Clarificación de vinos.

PULVERINA Apperch, el mejor ingrediente hasta ahora

conocido. Unico depósito. Cataluña, almacenes de D. R. Guille Cassañes y compañía, Llauder, 3. También se hallará depósito de BAGA DE SAUCO.—Barcelona.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Á PRIMA FIJA.

autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865. Unica en su clase domiciliada en Cataluña.

CAPITAL SOCIAL 20 000,000 REALES VELLON.

Consejo de Administracion.

Presidente. Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.	Excmo Señor Marques de Ciudadilla, propietario
Vocales. Sr. Don Federico Nicolau, propietario y comerciante.	Sr. D. Camilo Fabra, propietario y comerciante.
Sr. D. Joaquin de Cabirol, ex-diputado á cortes y propietario.	Sr. D. Narciso de Sarriera, propietarios.
Sr. D. Juan Pla y Broquetas, propietario.	Sr. D. José Antonio de Margarola, abogado propietario y registrador sustituto de la propiedad.

Junta inspectora.

Presidente. Don Antonio Gusi, vice presidente de la Junta de agricultura, industria y comercio.	Sr. Don Carlos Torrens y Bruguera, propietario y comerciante.
Sr. D. Francisco Roget, diputado provincial y capitalista.	Sr. D. Francisco Martorell y Peña, comerciante.
	Sr. D. Luis Maria de Camino, abogado.

Director gerente. Sr. D. Fernando de Delás, ab.º pr.º

Esta Sociedad asegura contra incendios todas las propiedades, muebles é inmuebles, que el fuego puede destruir ó deteriorar, como asimismo los estragos causados por el rayo, ó por la explosion del gas ó maquinas de vapor, haya ó no incendio ó combustion. Sus oficinas se hallan establecidas en Barcelona, y se han trasladado en la calle Dormitorio de S. Francisco núm. 7, piso 1.º, y están abiertas todos los dias no festivos desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

MISTERIS DEL MAR

DRAMA EN 3 ACTES Y EN VERS original de

D. JOSEP VANCELLS Y MARQUÉS.

Está de venta en la librería española, al precio de 6 rs. ejemplar.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 11.—1868.